

GUÍA TÉCNICA SOBRE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A

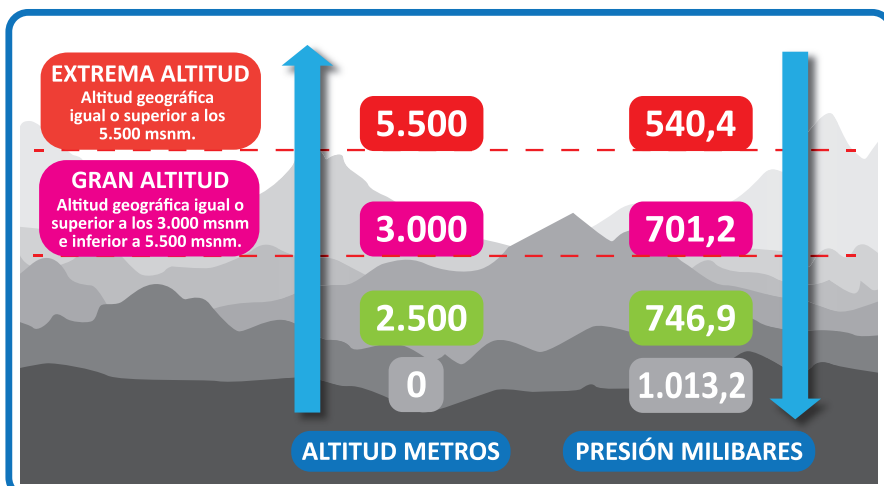
Hipobaria Intermittente Crónica por Gran Altitud

La Guía Técnica, del Ministerio de Salud, debe ser aplicada a todos los trabajadores expuestos, independientemente de la actividad laboral o rubro productivo en que se desempeñe.

Se entenderá como trabajador expuesto todo aquel que desempeñe sus labores sobre los 3.000 metros sobre el nivel del mar (msnm) por más de 6 meses, con una permanencia mínima de 30% de ese tiempo en sistemas de turnos rotativos a gran altitud y descanso a baja altitud. Esta definición incluye los conceptos de exposición intermitente crónica.

¿Qué es la Hipobaria?

Disminución de la presión barométrica a una altitud geográfica igual o superior a los 3.000 msnm e inferior a 5.500 msnm.



Al aumentar la altura sobre el nivel del mar, la presión total y el contenido de oxígeno en el aire van disminuyendo gradualmente, afectando a las personas en las actividades que ellas desarrollan.

Objetivos de la Guía Técnica

- Establecer los exámenes mínimos para la identificación y evaluación de probables contraindicaciones de salud para trabajar en condición de Hipobaria Intermittente Crónica.
- Homogeneizar y estandarizar criterios para implementar la vigilancia de la salud de los trabajadores con exposición ocupacional.
- Establecer las medidas básicas mediante las cuales la empresa deberá gestionar la prevención del riesgo para la salud en condición de exposición.
- Precisar el perfil profesional de los médicos examinadores y de los Centros donde se realizan evaluaciones de salud para trabajadores a Gran Altitud.
- Definir el perfil profesional del personal de salud a desempeñarse en labores asistenciales en Gran Altitud.

¿Qué debe hacer la empresa?

- Informar a los trabajadores sobre los riesgos de la exposición.
- Impartir anualmente una instrucción teórico – práctica sobre el riesgo y sus consecuencias para la salud, duración mínima de 3 horas cronológicas, impartido por un profesional de la salud.
- Contar con un Programa Preventivo:
 - Estrategias de promoción de Salud y Calidad de Vida.
 - Información sobre los riesgos asociados a la exposición y su prevención.
 - Incorporación del riesgo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
 - Medidas de prevención y/o mitigación para la alteración del sueño.
 - Información sobre la importancia del control.
- Implementar todas las medidas de prevención señaladas en el protocolo y las recomendadas por el IST.

Programa de Vigilancia Ambiental

La guía no especifica mediciones ambientales que deban realizarse en terreno

Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con exposición laboral a Gran Altitud

Su objetivo es pesquisar condiciones patológicas y no patológicas (embarazo) que producto de la exposición a hipobaría o a las especiales condiciones de aislamiento y difícil accesibilidad de las faenas, pudieran constituir un riesgo tanto para la salud del propio trabajador como para terceras personas y la empresa.

Normativa Vigente

- Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud, del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 594, del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 28, del Ministerio de Salud.

Material Preventivo IST

- Curso riesgos específicos de la exposición laboral a Gran Altitud e Hipobaría, presencial y e-learning.